



Valledupar, 19 de marzo de 2026



VAL2026EE013397

Señores

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ATENCIONALCIUDADANO@MINEDUCACION.GOV.CO

Bogotá, D.C., Bogotá, D. C.

Asunto: INFORME DE FORMULACION DEL POAIV 2026 - ETC VALLEDUPAR

Cordial saludo,

En virtud a lo establecido en el artículo 148 de la Ley 115 de 1994, corresponde al Ministerio de Educación Nacional -MEN- atender -entre otras obligaciones- las relacionadas con el ejercicio de la función de inspección y Vigilancia sobre la prestación del servicio educativo, entre las cuales se incluyen las de "Velar por el cumplimiento de la Ley y de los reglamentos sobre educación" y "Evaluar en forma permanente la prestación del servicio educativo".

De acuerdo a lo anterior me permito enviarle adjunto la matriz con el informe de formulación del POAIV 2026 diligenciada, para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

KAROL JULIETH LOBO CARDONA

Secretaría de Educación y Cultura

Despacho Secretaría de Educación de Valledupar

Proyectó: GERMAN ALBERTO LORDUY HERNANDEZ

Revisó: KAROL JULIETH LOBO CARDONA

Anexos: 1. Matriz POAIV 2026 (1) (3).xlsx

Carrera 9° # 16 B 51

Secretaría de Educación Municipal, Primer y tercer Piso.

Atención: lunes a viernes 8:00 am- 1:00 pm & 3:00 pm – 6:00 pm

semdespacho@semvalledupar.gov.co

Valledupar – Cesar

@alcaldiaavpar

@alcaldiaavpar

@AlcaldiaVparOficial

Alcaldía de Valledupar



Valledupar, 31 de julio de 2026



VAL2026EE029446

Señores

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

CLARA INES PEREZ GOMEZ

atencionalciudadano@mineducacion.gov.co

Bogotá, D.C., Bogotá, D. C.

Asunto: Remisión de la matriz diligenciada del POAIV 2026 - Primer semestre ETC
VALLEDUPAR

Cordial saludo,

En cumplimiento de los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional, me permito remitir la matriz diligenciada correspondiente al Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia (POAIV) del primer semestre de la vigencia 2026.

Así mismo, se informa que, durante el proceso de consolidación y seguimiento, se realizaron ajustes en la relación de las instituciones educativas inicialmente definidas para el área de Garantías del Derecho, en atención a criterios técnicos y necesidades identificadas en el desarrollo de las actividades de inspección y vigilancia.

En consecuencia, la matriz remitida incorpora las modificaciones efectuadas y constituye la versión oficial para efectos de seguimiento.

Sin otro particular, quedamos atentos a cualquier observación o requerimiento adicional.

[POAIV2026](#)

Atentamente,

KAROL JULIETH LOBO CARDONA

Secretaría de Educación y Cultura

Despacho Secretaría de Educación de Valledupar

Proyectó: GERMAN ALBERTO LORDUY HERNANDEZ

Revisó: KAROL JULIETH LOBO CARDONA

Carrera 9° # 16 B 51

Secretaría de Educación Municipal, Primer y tercer Piso.

Atención: lunes a viernes 8:00 am- 1:00 pm & 3:00 pm – 6:00 pm

semdespacho@semvalledupar.gov.co

Valledupar – Cesar

@alcaldiaavpar

@alcaldiaavpar

@AlcaldiaVparOficial

Alcaldía de Valledupar